



Montevideo, 9 de setiembre de 2024

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso "e", el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto:

La realización del evento organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y el Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Direito (CONPEDI).

Considerando:

- I) Que el mencionado evento se realizará los días 18, 19 y 20 de setiembre del corriente. Siendo que, en los días 19 y 20 serán utilizadas las instalaciones de nuestra Casa de Estudios.
- II) La cantidad de participantes que se espera comparezcan al referido evento.
- III) Que el día 20 se celebra el Día del Funcionario Universitario.
- IV) La incompatibilidad del dictado natural de los cursos de grado y posgrado al mismo tiempo de la realización de dicha instancia. Tomando en cuenta que, tanto docentes como estudiantes participarán de los grupos de trabajo y paneles que se llevarán a cabo.
- V) La necesidad de darle la difusión correspondiente y atenerse a lo programado por la comisión organizadora.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

1. La suspensión de cursos de grado y posgrado, tanto presenciales como virtuales, el día 19 de setiembre.
2. Exhortar a estudiantes, egresados y docentes a participar del mencionado evento.
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte

Decano